

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13088** LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 510/12, por Auto de fecha 07.04.2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "BHEFSAN ENGINYERS, S.L.", con CIF/NIF B-25307166, y domicilio social en autovía N-II, km 496, Bellpuig (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 7 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150016442-1